



## INVITACION PUBLICA N° 022 DE 13-10-2022

La institución educativa cornejo, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.


### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de equipos de ayuda audiovisual o comunicación (televisor 65" y video beam), mantenimiento de equipos de oficina (impresoras EPSON Y HP y computadores) para la Institución Educativa Cornejo del municipio de San Cayetano Norte de Santander

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

se solicita el servicio de persona natural o jurídica, que entregue equipos de ayuda audiovisual o comunicación como televisor de 65" y video beam y realice mantenimientos a equipos de oficina como impresoras EPSON y HP y también a computadores y que sea en óptimas condiciones de calidad, precio, entrega adecuada y aceptando los requerimientos de la institución educativa estos elementos son:

ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de mantenimiento impresora EPSON L-210	1	\$180.000	\$180.000
Servicio de mantenimiento impresora EPSON L-5190	1	\$710.000	\$710.000
Servicio de mantenimiento impresora EPSON L-5190	1	\$850.000	\$850.000
Servicio de mantenimiento impresora EPSON L-5190	1	\$700.000	\$700.000
Servicio mantenimiento impresora HP laserjet M501	1	\$210.000	\$210.000
Servicio mantenimiento computador portatil	1	\$85.000	\$85.000
Video beam EPSON	1	\$3.650.000	\$3.650.000
Televisor 65"	1	\$3.900.000	\$3.900.000
Base televisor 65"	1	\$150.000	\$150.000
Toner genérico 87X	2	\$390.000	\$780.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$11.415.000</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO</b> <b>MANUAL DE PROCESO DE APOYO</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>"CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"</b>	<b>GD-F19</b>
		<b>Versión: 4</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Fecha:</b> <b>2019-01-23</b>

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de once millones cuatrocientos quince mil pesos m/c (\$11.415.000)

### 4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de 05 días contados a partir de la fecha de legalización del contrato

### 5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de siguiente manera: de contado y se pagará con la cuenta de cobro o factura presentada por el proveedor y el recibido de conformidad y a conveniencia de las partes en un término menor a 30 días

### 6. MODALIDAD SELECCION

La selección se hará de forma directa

### 7 TIPO DE CONTRATO

El contrato es de compra y es el número 22 el cual se pagará con cargo al rubro 2.1.2.1.1 compra de equipo, 2.1.2.1.2 materiales y suministros y 2.1.2.2.2 mantenimiento mobiliario y equipo del presupuesto de rentas y gastos de la institución educativa comejo

### 8. REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa comejo requiere que las personas naturales o jurídicas cumplan con los siguientes requisitos;


capacidad de entregar equipos de audiovisuales (tv y video beam) de calidad y condiciones óptimas y realizar mantenimientos a equipos de oficina entregarlos en óptimas condiciones.

idoneidad: tener la capacidad y disponibilidad para suministrar lo solicitado.

capacidad jurídica: no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la constitución y la ley.

Rut, cámara de comercio, cedula y fotocopia, antecedentes disciplinarios de procuraduría, contraloría, policía nacional, pagos de seguridad social (salud, pensión, arl), constancia de inhabilidades y incompatibilidades certificación de cuenta bancaria.


debe cumplir con lo pactado y dar cumplimiento en el tiempo requerido

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO</b> <b>MANUAL DE PROCESO DE APOYO</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> "CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"	<b>GD-F19</b>
		<b>Versión: 4</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Fecha:</b> <b>2019-01-23</b>

<b>9. CAUSALES QUE GENERARA RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si ofrece un plazo y valor superior a lo establecido en la invitación.</li> <li>• Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato</li> <li>• Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.</li> </ul>

<b>10. CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>																		
<p>El tiempo de publicación y plazo para presentar propuesta y evaluación, se establecen en el manual de contratación de la entidad.</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA Y HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación estudio necesidad contrato #22</td> <td>12/10/2022 11:00 A.M</td> <td>Institución educativa cornejo (san cayetano)</td> </tr> <tr> <td>Publicación invitación publica contrato #22 suministros</td> <td>13/10/2022 12:00 A.M</td> <td>Institución educativa cornejo (san cayetano)</td> </tr> <tr> <td>Recepción de propuestas de proveedores u oferentes</td> <td>Inicio:18/10/2022 08:00 A.M Cierre:18/10/2022 06:00 P.M</td> <td>Institución educativa cornejo (san cayetano)</td> </tr> <tr> <td>Evaluación y selección del proveedor u oferente</td> <td>19/10/2022 12:00 M</td> <td>Institución educativa cornejo (san cayetano)</td> </tr> <tr> <td>Adjudicación de contrato #22 (compra)</td> <td>20/10/2022</td> <td>Institución educativa cornejo (san cayetano)</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	Publicación estudio necesidad contrato #22	12/10/2022 11:00 A.M	Institución educativa cornejo (san cayetano)	Publicación invitación publica contrato #22 suministros	13/10/2022 12:00 A.M	Institución educativa cornejo (san cayetano)	Recepción de propuestas de proveedores u oferentes	Inicio:18/10/2022 08:00 A.M Cierre:18/10/2022 06:00 P.M	Institución educativa cornejo (san cayetano)	Evaluación y selección del proveedor u oferente	19/10/2022 12:00 M	Institución educativa cornejo (san cayetano)	Adjudicación de contrato #22 (compra)	20/10/2022	Institución educativa cornejo (san cayetano)
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR																
Publicación estudio necesidad contrato #22	12/10/2022 11:00 A.M	Institución educativa cornejo (san cayetano)																
Publicación invitación publica contrato #22 suministros	13/10/2022 12:00 A.M	Institución educativa cornejo (san cayetano)																
Recepción de propuestas de proveedores u oferentes	Inicio:18/10/2022 08:00 A.M Cierre:18/10/2022 06:00 P.M	Institución educativa cornejo (san cayetano)																
Evaluación y selección del proveedor u oferente	19/10/2022 12:00 M	Institución educativa cornejo (san cayetano)																
Adjudicación de contrato #22 (compra)	20/10/2022	Institución educativa cornejo (san cayetano)																

<b>11. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS</b>
Las propuestas serán recibidas únicamente en la institución educativa cornejo sede principal ubicada en corregimiento cornejo municipio de San Cayetano

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO</b> <b>MANUAL DE PROCESO DE APOYO</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> "CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"	<b>GD-F19</b>
		<b>Versión: 4</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Fecha:</b> 2019-01-23

### 12. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCION

Los establecidos en el estudio previo, y según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa.

### 13. ADJUDICACION

El día 20/10/2022 se adjudicará el contrato de compra #22

### 14. SUPERVISION

Se delega a la docente windy Sánchez carrascal

### 15. SANCION POR INCUMPLIMIENTO

**PENAL PECUNIARIA:** El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

**PARAGRAFO.** El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

  
**ANA JULIA CASTILLO NAVAS**  
**Rectora**